ACTA DE INICIO

En Betéitiva a los tres (03) días de mayo de 2024, se reunieron en la Oficina de la Secretaria de Gobierno **ANA HIMELDA ANGARITA ALBARRACIN** funcionario(a) en calidad de supervisora y/o interventora, y **VÍCTOR DANIEL BARRERA SIABATTO,** identificada con C.C. No. 4.168.834 de Monguí, en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a partir de la fecha a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

CONVENIO		CONTRATO	X	TIPO	Prestación de Servicios

No. DEL CONTRATO	2024040	FECHA	AÑO	MES	DÍA
			2024	05	03

OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de música para el fortalecimiento de la banda sinfónica del casco urbano y Centro Poblado de Otengá en el municipio de Betéitiva.

VALOR:	Cinco millones cuatrocientos mil pesos ($5.400.000,00) M/cte.	PLAZO:	Dos (02) meses.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	03/05/2024	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	03/07/2024
GARANTÍA ÚNICA CONTRACTUAL PÓLIZA DE SEGUROS (SI/NO)	NO	No. PÓLIZA	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTIA UNICA CONTRACTUAL	N/A		

VIGENCIA	TIPO DE AMPARO	DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	126	FECHA	2024	04	30
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL No.	207	FECHA	2024	05	03

- El Contratista conoce todas y cada una de las obligaciones contraídas en el Contrato.
- El contratista conoce los alcances objeto del presente contrato.
- En caso de adiciones y modificaciones al contrato, antes de ejecutarlas se debe informar al interventor y/o supervisor con el fin de su respectiva aprobación.
- En caso de hacerse necesaria la suspensión del contrato debe hacerse por escrito la justificación y suscribirse la respectiva acta.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

ANA HIMELDA ANGARITA ALBARRACIN
Interventor y/o Supervisor

VÍCTOR DANIEL BARRERA SIABATTO
Contratista